



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

INVITACIÓN PÚBLICA

(Artículo 1° del Decreto 3576 de 2009)

OBJETO

“SUMINISTRAR EL SOFTWARE INSTALADO DE ADMINISTRACION DE NOMINA INCLUYENDO LA ASESORIA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO OFICIAL”.

INTRODUCCION

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 1° del Decreto 3576 de 2009, Parágrafo, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, realiza la presente Invitación Pública de Menor Cuantía, **cuyo objeto es** “SUMINISTRAR EL SOFTWARE INSTALADO DE ADMINISTRACION DE NOMINA INCLUYENDO LA ASESORIA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO OFICIAL”, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la presente invitación pública.

La presente Invitación se publicará en la página web www.contraloriacucuta.gov.co; y en la Cartelera ubicada en la calle 11 No 5-49 sdo piso oficina 206 del Palacio Municipal, el día 21 de diciembre de 2009 para que los interesados puedan consultar y presentar propuesta para el presente proceso.

El presente documento contiene las condiciones y requisitos del proceso de selección, teniendo en cuenta la justificación, en la cual se ha identificado la necesidad que tiene la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, de contratar el SUMINISTRAR EL SOFTWARE INSTALADO DE ADMINISTRACION DE NOMINA INCLUYENDO LA ASESORIA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO OFICIAL

La modalidad contractual escogida para adelantar la presente contratación es la de Invitación Pública de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que su valor no excede del 10% del presupuesto de la menor cuantía de la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, modificatorio del Parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, al cual le son aplicables los principios

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

de la Constitución Política artículo 209, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y, en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en la presente invitación pública.

VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta está interesada en seleccionar la propuesta más favorable para contratar el siguiente objeto: SUMINISTRAR EL SOFTWARE INSTALADO DE ADMINISTRACION DE NOMINA INCLUYENDO LA ASESORIA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO OFICIAL.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

En la presente Invitación Pública de Menor Cuantía, podrán participar independientemente, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté relacionado con el mantenimiento de software y equipos de seguridad.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El oferente deberá elaborar la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexar la documentación exigida.

La propuesta deberá ser presentada junto con todos los documentos que la integran y serán entregadas en la Secretaria General ubicada en la calle 11 No 5-49 Sdo Piso oficina 206 del Palacio Municipal, dentro del plazo previsto en la presente invitación pública.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

En la propuesta se incluirán los documentos relacionados con la capacidad jurídica y técnica.

El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y por lo tanto, su omisión en el pago será de absoluta responsabilidad del proponente.

El precio total ofertado y los errores y omisiones en estos precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente.

En caso de discrepancias o contradicciones dentro de la propuesta, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de completar, adicionar, modificar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser entregada en las Oficina de la Secretaría General ubicada en la calle 11 No 5-49 Sdo piso oficina 206 del Edificio Palacio Municipal, hasta las 2:00 p.m. La entrega se debe realizar en sobre cerrado a nombre del proponente.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre. Cerrado el proceso de la presente selección, no se admitirá modificación alguna de la propuesta.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD FECHA

Invitación Pública (Publicación en la página WEB www.contraloriacucuta.gov.co de la entidad). 22 de diciembre de 2009.

Plazo para presentar propuestas Hasta las 2:00 p.m. de 23 de diciembre de 2009.

Término de evaluación de las propuestas 28 de diciembre de 2009.

Adjudicación y suscripción del contrato. 29 y 30 de diciembre de 2009

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente Invitación Pública es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$10.350.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA. Para el efecto, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0181 del 22 de diciembre expedido por la Secretaría General.

La (s) propuesta (s) que sobrepase(n) este presupuesto disponible, no serán tenidas en cuenta para la evaluación correspondiente.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA.

LA PROPUESTA se integrará con los documentos que se relacionan a continuación, como requisitos habilitantes que serán verificados por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, respecto del proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica.

ASPECTOS LEGALES

Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1), de acuerdo con el modelo suministrado por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, el cual deberá contener, entre otros aspectos, la siguiente información:

Deberá ser suscrita por el proponente persona natural, el representante legal del proponente o su apoderado si a ello hubiere lugar, indicando el nombre de la empresa, el nombre y apellidos y el número de la cédula de ciudadanía, o NIT, dirección, teléfono, fax y correo electrónico. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, será suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley o documento privado.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete a los firmantes de la carta de presentación.

Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocen la información general, especificaciones y demás documentos de la presente Invitación Pública y aceptan los requisitos y condiciones en ellos

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

contenidos.

Que declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.

SI ES PERSONA JURÍDICA:

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación (aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

SI ES PERSONA NATURAL:

- Copia NIT o Cédula del contratista.
- Registro Único Tributario.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

- Copia de la planilla o constancia firmada por el revisor fiscal que de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (Ley 100 de 1993).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado antecedentes Judiciales expedido por el DAS. (Ley 190 de 1.995).
- Certificado antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría.
- Formato único hoja de vida.
- Declaración juramentada de Bienes (formato del Departamento Nacional de la Función Pública)
- Cotización en la que hace referencia al cumplimiento de las obligaciones de la presente invitación.

Acreditación de Aportes al Sistema Integral de Salud y Pensión y Parafiscales. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Salud y Pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello hubiere lugar.

Si el oferente es persona natural y no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, pero **NO OTORGARÁN PUNTAJE.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos Jurídico y Técnico, los cuales serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

FACTORES DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, se realizará una subasta inversa donde primará el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. Si se llegare a presentar empate entre dos o más oferentes, la entidad requerirá a los empatados para que en el término de un (1) día hábil presente una nueva oferta económica.

CAUSALES DE RECHAZO

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas al momento de la verificación, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, o en un lugar distinto, o por un medio distinto al señalado en la presente invitación pública.
- 2.- Cuando La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta encuentre falta de veracidad en la documentación o información presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- 3.- Cuando el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en la presente invitación pública.
- 4.- Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia.
- 5.- Cuando La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta tenga conocimiento de confabulación entre los proponentes que atenten contra el principio de selección objetiva.
- 6.- Por la presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

CONDICIONES DEL CONTRATO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud y pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo. exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el representante legal, según el caso.

FORMA DE PAGO

La Contraloría del Municipio de San José de Cúcuta, con sujeción a las apropiaciones presupuestales, cancelará el total del valor del contrato, previa certificación expedida por el supervisor, en la cual señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

GARANTÍA:

El contratista seleccionado se obliga a constituir a favor de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecido en el país y cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única en los términos del artículo 3° del Decreto 4828 de 2008 en el cual se debe amparar:

- a) De Cumplimiento del contrato por valor del 10% del mismo con una duración igual a la del contrato y cuatro meses más.
- b) De calidad de los bienes suministrados por el valor del 10% por el término del mismo y 6 meses más.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal con funciones en el área de Sistemas y Computación de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

Atentamente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Secretario General
Contraloría Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar SUMINISTRAR EL SOFTWARE INSTALADO DE ADMINISTRACION DE NOMINA INCLUYENDO LA ASESORIA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD Y EL SOFTWARE DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONTABLE INTEGRADO OFICIAL.

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co